

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-21-2022.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día dos (2) de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en función; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día dos (2) de junio del 2022.

1. En fecha 18 de mayo del 2022, mediante Acta No.CCC-16-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó el proceso por comparación de precios para la "*Contratación de los servicios de una empresa para el alquiler e instalación de equipos de purificación, desinfección y desodorización de las instalaciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER). Ref. FONPER-CCC-CP-2022-0003.*" En esa misma Acta **DESIGNA** como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso a los señores Miguel De La Rosa, Encargado de la División de Servicios Generales y al señor Tomás Mendoza, Abogado del FONPER como perito legal.
2. Que en fecha 20 de mayo del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).



J. P.
VMHC

J.P.

3. Que, hasta el 31 de mayo del 2022 a las 10:00 a.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.
4. Que en fecha 31 de mayo del 2022, a las 12: 46 a.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma física por parte de NEXTWORLD TECHNOLOGY CANADA, S.R.L, quedando las ofertas económicas (sobres B), en mano del Consultor Jurídico y de forma digita a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) FUMISMART, S.R.L.
5. Que en fecha 2 de junio del 2022 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas en el que indican lo siguiente:

"1) Que el oferente FUMISMART, S.R.L deposite el Registro de Proveedor del Estado actualizado."

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: El informe preliminar de los Peritos Evaluadores del 2 de junio del 2022.

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."*

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: CONOCE Y APRUEBA el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 2 de junio del 2022, y en consecuencia dispone, NOTIFICAR al oferente

*A.P.
V.M.H.L.
P.P.*

FUMISMART, S.R.L., subsanar el siguiente documento: Depositar el Registro de Proveedor del Estado actualizado.

SEGUNDO: INFORMA al oferente FUMISMART, S.R.L, que tiene un plazo hasta el día 10 de junio del 2022 a las 3:00 P.M, para realizar las subsanaciones requeridas.

TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once y treinta de la mañana (11:30 A.M) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

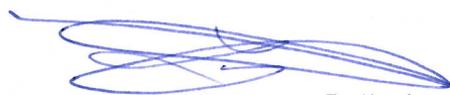
Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Coordinadora Depto. Planificación y Desarrollo



Víctor Hilario
Encargado Interino de la OAI

